

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

N. del Contrato: 90-007-2020	Fecha de Suscripción: 13-05-2020
Nombre del Contratista: INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.	Nit: 900.916.121-1
Objeto: "Prestar a la unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN Medellín, los servicios de desnaturalización, destrucción y/o gestión de residuos con el menor impacto ambiental y disposición final adecuada de los residuos generados por las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la nación; y de los bienes muebles adjudicados a la nación, en procesos de cobro coactivo y concursales cuya destrucción haya sido ordenada mediante acto administrativo".	
Plazo de ejecución: Hasta el 30 de octubre de 2020 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal. evento que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la dirección seccional de aduanas de Medellín, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda.	
Fecha de Inicio: 15/05/2020	Fecha de Terminación: 30/10/2020
Valor del Contrato: El precio estimado total para el proceso, incluido el impuesto de IVA, es la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000)	
Periodo Evaluado: Quinto evento de destrucción del 5 al 9 de octubre de 2020 Sexto evento de destrucción del 20 al 23 de octubre de 2020	

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$ 50.000.000,00
Valor adiciones	0
Valor del contrato incluidas las adiciones	0
Valor ejecutado a la fecha	\$ 48.353.848,00
Valor por ejecutar	\$ 1.646.152,00
Valor mensual	0

3. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO

De acuerdo al cronograma de destrucción para la vigencia de 2020, el día 28 de septiembre del presente año, se programó el quinto evento de destrucción de mercancías ADA, correspondiente a la Resoluciones de Destrucción Nos. 1195-1196 Y 1197 de fecha 28 de septiembre de 2020, para llevarse a cabo del 5 al 9 de octubre de 2020; de igual forma con fecha 13 de octubre, se programó el sexto

evento de destrucción de mercancías, conforme a las resoluciones de destrucción Nos. 1280 -1281 y 1282 del 14 de octubre de 2020, para realizarse del 20 al 23 de octubre de 2020.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Para los eventos de destrucción del mes de octubre de 2020, se contó con la presencia de la señora Paola Andrea Solano Arias, funcionaria del Área Metropolitana del valle de Aburrá; quién pudo evidenciar que el proceso de destrucción de las mercancías cumplió con los métodos descritos por la empresa **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.** en su manual de disposiciones finales que garantizan la preservación, el cuidado del medio ambiente y por consiguiente tampoco se presentan afectaciones a la salud humana.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el quinto y sexto evento de destrucción de mercancías ADA, del mes de octubre de 2020, No se presentaron llamadas de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Jurídicamente: Cumplió con las obligaciones del contrato al igual que con el pago de la seguridad social.

Técnicamente: Se verifico el objeto del contrato y las condiciones técnicas. Se desnaturalizaron mercancías tales como:

QUINTO EVENTO

RESIDUOS ORDINARIOS	715 KILOS
RESIDUOS ESPECIALES	1.044 KILOS
RAEE	615 KILOS
RESPEL NACIONAL	906 KILOS

Total, Kilos: 3.280

SEXTO EVENTO

RESIDUOS ORDINARIOS	1.026 KILOS
RESIDUOS ESPECIALES	2.057 KILOS
RAEE	745 KILOS
RESPEL NACIONAL	342 KILOS

Total, Kilos: 4.170

El valor total de los eventos de destrucción de mercancías ADA, durante el mes de octubre de 2020, fue de \$1.002.369.836,10

Financieramente: El contratista allego las facturas de venta electrónica cumplidamente.

Económicamente: El precio ofertado se mantiene.

Se revisaron las facturas electrónica Nos. AMDE4911 y AMDE5174 del 14 y 29 de octubre de 2020, respectivamente; además se evidenció que cumplieran con los requisitos estipulados en el art.617 del Estatuto Tributario, se realizó registro contable en el SIIF. Desde la entidad se ha cumplido con el pago del contrato, el cual fue realizado el día 23 de octubre, por valor de **\$3.439.183,00** y el 05 de noviembre por valor de **\$4.055.375,00**, adicionalmente se encuentran al día por concepto de riesgos laborales, salud y pensión de sus empleados, así como en el pago de parafiscales con planilla No.46358358.

7. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA

Por cada evento se elaboraron las Actas de Entrega Mercancías Especiales para su disposición final Aliados INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S, debidamente firmada por el funcionario delegado por el G.I.T. de Comercialización y el empleado autorizado por el operador contratante.

Mediante comunicación electrónica No.100217320-1635 del 26 de octubre de 2020, la Subdirección de Gestión Comercial solicita que se proceda con la liquidación del contrato y se adelanten las gestiones a que haya lugar; con el fin de liberar los recursos presupuestales correspondientes, ante la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección de Recursos Físicos de la Entidad; toda vez que el proceso contractual para contratar los servicios de desnaturalización, destrucción y/o gestión de residuos por el nivel central, ya se encuentra adelantado y posiblemente a mediados del mes de noviembre se cuente con el mencionado contrato.

8. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES Y DEMAS A CARGO DEL CONTRATISTA

La empresa Industria Ambiental S.A.S. emite Certificación de pagos de Salud, Riesgos Profesionales y Parafiscales firmada por el Revisor Fiscal, planilla de pago No.46358358 de fecha 05 de octubre de 2020 y Certificado de disposición de Industria Ambiental S.A.S. de destrucción de mercancías DIAN.

**9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO
DEL CONTRATO**

Durante el quinto y sexto evento de destrucción de mercancías ADA, del mes de octubre de 2020, se dio cumplimiento a las actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

El presente informe se firma en Medellín, a un (5) día del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,


MARIA PATRICIA BEDOYA YEPEZ

Jefe G.I.T. de Comercialización (A)

División de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Medellín

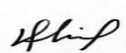
SUPERVISOR DEL CONTRATO


Elaboró: **LINA INES MOSQUERA MARTINEZ**

Funcionaria de la División de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Apoyo a la Supervisión

	Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-FN-2337							
Proceso: Recursos Financieros													Versión 2					
Numero:			QUINTO (5)										Fecha:			Día	Mes	Año
													16	10	2020			
Descripción del contrato																		
Contrato No.:			90-007-2020															
Nombre o razón social del Contratista:			INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.															
NIT/CC:			900.916.121-1															
Nombre supervisor:			SOR MARIA HIDALGO HOLGUIN															
CC:			43,526,453															
Fechas del contrato			Fecha de Inicio						Fecha de Terminación									
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año										
			15	05	2020	30	10	2020										
Forma de Pago			La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: PAGOS MES VENCIDO, de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos y multiplicados por la cantidad de servicios efectivamente prestados, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor asignado por la DIAN, en los siguientes términos: LA DIAN, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, por intermedio de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, de acuerdo con los servicios prestados, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por LA DIAN, siempre y cuando el Contratista haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. LA DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago.															
Información para pago																		
Registro presupuestal No.		N° CDP 3120		Fecha	Día	23	Mes	04	Año	2020	Rubro		Valor		\$ 50,000,000			
Registro presupuestal No.		SIIF N° 19320		Fecha	Día	14	Mes	05	Año	2020	Rubro		C-1305-1000-9-0-1305025-02		Valor	\$ 50,000,000		
Número de factura		AMDE4911		Fecha	Día	14	Mes	10	Año	2020			Valor		\$ 3,439,183			
Número de factura				Fecha	Día		Mes		Año				Valor					
Valor amortización de anticipo presente factura (s)																		
Otras deducciones															\$ 0			
Valor pagar															\$ 3,439,183			
Certificación de recibido a satisfacción																		
A SATISFACCIÓN, se recibió de la Empresa INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S, la prestación de los servicios de desnaturalización, destrucción y/o gestión de residuos con el menor impacto ambiental y disposición final adecuada de los residuos generados por las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la nación; y de los bienes muebles adjudicados a la nación, en procesos de cobro coactivo y concursales cuya destrucción haya sido ordenada mediante Acto Administrativo. Evento realizado los días 5 al 8 de octubre de 2020 en la Calle 14 # 52A-198. Medellín - Antioquia.																		
Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																		
Se anexa, Factura Electronica de Venta No. AMDE4911 de fecha 14 de octubre de 2020 , certificado de Pagos Salud, Riesgos Profesionales y Parafiscales debidamente firmado por el Revisor Fiscal, y certificados INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S. de destrucción mercancías DIAN.																		
Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																		
Se verificó que los documentos para el registro y pago de la Obligación, se encuentran cargados.																		
Supervisor del contrato																		
Nombres y apellidos		SOR MARIA HIDALGO HOLGUIN																
Firma																		



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. AMDE4911

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL DIAN 12635 14/12/2018 - RESPONSABLES
DE
IVA- AUTORRETENEDORES RESOL DIAN 7952 13/10/2017
AGENTE RETENEDOR DE IVA - Tarifa ICA MEDELLIN 10xMIL Actividad Económica
3822

RESOLUCIÓN DIAN No.187630020998542019-11-29 VIGENCIA 2019-11-
29 al 2021-05-29 DESDE AMDE-1 Hasta AMDE-74999

INDUSTRIA AMBIENTAL SAS - NIT 900916121-1
KM 19 20 BRR ANTIGUA TRONCALDE OCCIDENTE MCP MOSQUERA
Tel. 8290800 Fax. 114

CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE # 031 522 168 40 BANCOLOMBIA

CLIENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N
TELÉFONO: (57)1-2345678
DIRECCION: CL 11 3 18
DESPACHO: CL 11 3 18

COD.CLIENTE: 0010001837
NIT: 800197268
FORMA DE PAGO: CRÉDITO
MEDIO DE PAGO: Crédito 30 días

ZONA: CALI
CODIGO: 8290800
CONDICIONES DE PAGO: Fecha de vencimiento en 30 días
NOMBRE VENDEDOR: MARIN NATALIA

ORDEN DE COMPRA:
01.10.2020

ENTREGA:
80370400

No. PEDIDO:
1599608

ITEMS	SOLICITUD	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	PRECIO UNI.	IVA	VALOR
1		600123	ORDINARIO	715.00	KGM	653.00	19	466,895.00
2		600123	ESPECIAL	1,044.00	KGM	895.00	19	934,380.00
3		600123	RAEE NACIONAL	615.00	KGM	653.00	19	401,595.00
4		600123	RESPEL NACIONAL	906.00	KGM	1,200.00	19	1,087,200.00

VALOR EN LETRA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y
TRES PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL: 2,890,070.00
IVA 549,113.30
RETE. FUENTE 0.00
RETE. IVA. 0.00
RETE. ICA. 0.00
TOTAL: 3,439,183.00

Esta Factura tiene la calidad de Título valor en los términos de la Ley 1231 de 2008 y el Decreto Reglamentario 3327 de 2009, y las normas relativas a la letra de cambio.

CUFE: fcda736f72d1567b5054c7b438bd08d29fc782656ffede256d0456c671b10779f9f5740dd83ef87f5271996538cb8107

IMPORTANTE: Manifestamos que hemos sido informados sobre la procedencia de los Bienes y/o servicios que estamos adquiriendo de INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., conocemos por tanto el origen del servicio y/o material adquirido, siendo este último de origen reciclado y por tanto puede no tener características de material original y presentar imperfecciones y/o heterogeneidad en su composición. INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S. hará su mejor esfuerzo en comercializar material de óptima calidad. Sin embargo, en caso tal de presentarse defectos no atribuibles a negligencia o descuido de INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., el cliente acepta que no habrá devoluciones y/o cambio del material.



ELABORADO:SAGIL

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN:2020-10-14 09:23:53-05:00

FECHA Y HORA EXPEDICIÓN: 2020-10-14 09:19:42-05:00

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581

	ACTA DE DESTRUCCIÓN	Código: PM-FO-10-V0
		Fecha creación: 09/07/2018
		Fecha actualización: 09/07/2018

DESTRUCCIÓN DE MATERIAL
DADO DE BAJA

GRUPO EMPRESARIAL ATICA- INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S, identificada con NIT 900916121-1, certifica que recibió de **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL. NIT 800197268** el día 05 de **octubre** del 2020, los materiales dados de baja relacionados en la Tabla No.2. Los cuales fueron sometidos a procesos de transformación que aseguran un manejo adecuado y que garantizan su total destrucción. Este material se movilizó en el vehículo descrito a continuación.

Placa	Fecha De Recolección	Nombre Conductor	# Precinto Cliente	
EXX270	05/10/2020	GONZALO DUQUE	1	55929
			2	XXXX
			3	XXXX

A continuación, se relaciona las cantidades y el tipo de material a destruir.

MATERIAL PROCESADO	Entrada a ATICA	
	Unidades	Peso (Kg)
DESTRUCCION DE AVERIAS (RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES)	—	3.280

Tabla No.1

	ACTA DE DESTRUCCIÓN	Código: PM-FO-10-V0
		Fecha creación: 09/07/2018
		Fecha actualización: 09/07/2018

Para la destrucción se realizaron los siguientes procesos:

- a. Recolección en Bodega **dirección de impuestos y aduanas nacional**.
- b. Descargue del material en la bodega de ATICA MEDELLIN
- c. Pesaje del vehículo que contiene la baja.
- d. Procesamiento del material en presencia del: lider protección de Marca ATICA medellin, Alejandro Gil.
- e. Evento que se desarrolló con fecha de cargue del 05 de octubre hasta el día 08 de octubre del 2020.
- f. La disposición de los residuos se realizó de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de residuo	Tipo de disposición final	Empresa disponente
Cartón	Aprovechamiento reciclaje	INDUGEVI
Residuos de cigarrillo	Disposición en relleno sanitario ordinarios	INTERASEO
Accesorios de celular	Disposición en relleno sanitario ordinarios	INTERASEO
Respel	Industria Ambiental S.AS Cartagena	INDUSTRIA AMBIENTAL
Raes	Destrucción y posconsumo	LITO S.A.S.

En constancia se firma en Medellin, el día 13 del mes de octubre del 2020.

Alejandro Gil

Líder de protección de marca.
Alejandro Gil.



ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018

ALPOPULAR S.A
860.020.382
6561033
CARRERA 50 # 29 SUR 220
MEDELLIN - COLOMBIA
REGISTRO DE ENTRADA DE PRODUCTOS
NUMERO DE REGISTRO : 2.814
NUMERO DE TIQUETE : 2.813

	FECHA	HORA	PESOS	PESO NETO
ENTRADA :	05-oct-2020	11:45 AM	13.170 Kg	
SALIDA :	05-oct-2020	12:08 PM	14.030 Kg	-860 Kg

PRODUCTO : DC
PROVEEDOR : DIAN
PLACA : EXX270
CONDUCTOR : GONZALO DE JESUS DUQUE
ORIGEN :

CODIGO : DC
CODIGO : 000
CEDULA : 70752778
DESTINO :

OBSERVACIONES : SE PRESENTA JUAN MANUEL GUISAO MARTINEZ CEDULA 1000394679

PESADO POR
Jailer Madrid

FIRMA CONDUCTOR

CONFIDENTIAL



ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018

EXX-270

ID: EXX-270
PRODUCTO: DIAN
PESO DE ENTRADA :
12250kg
10:32:25
05/10/2020

ID: EXX-270
PRODUCTO: DIAN
PESO DE salida :
13090kg
11:25:33
05/10/2020

Neto 840

J.E ARBOLEDA ARBOLEDA
71211211
Carrera 43 # 50 69
oficina 103 Itagui -
Antioquia
3128144811

Tiquete 162014 Placa EXX270

Peso inicial 10.680
05/10/2020 7:31

Peso final 12.260
05/10/2020 10:04

Peso Neto: 1.580

Tipo: Sencillo
Valor: \$11.000
Producto: Varios
Cliente: Varios
Origen:
Destino:
Conductor: GONZALO DUQUE
Observaciones:



ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018

ANEXO FOTOGRAFICO

FOTOS DE DESTRUCCION





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





CERTIFICADO No. 200020-1010

Que el día 8 de octubre 2020 fueron recibidos los siguientes residuos por la generación en la destrucción de la empresa DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL identificada con NIT 800197268.

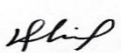
SEDE	FECHA RECEPCIÓN	CORRIENTE Y DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD	ACTIVIDAD	RECEPTOR FINAL
DIAN MEDELLÍN	8/10/202	BATERIAS UPS	808,0	Kg	ALMACENAMIENTO	CLARIOS
DIAN MEDELLÍN	8/10/202	APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS A1180	453,0	Kg	ALMACENAMIENTO	LITO
DIAN MEDELLÍN	8/10/2020	PILAS A1010	15,0	Kg	ALMACENAMIENTO	LITO
DIAN MEDELLÍN	8/10/2020	CORTOPUNZANTES Y CUCHILLAS NO BIOLOGICO	5	Kg	ALMACENAMIENTO	INCINERACIÓN
TOTAL			1,281	Kg		

Que los residuos fueron almacenados en nuestra planta, de acuerdo con la Licencia Ambiental Resolución No 3169 de 2018 otorgada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA.

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellín, el día 16 del mes Octubre de 2020.

Cordialmente,
Stefania Cano
Auxiliar Ambiental
Calle 14 N° 52ª-198- Medellín
PBX.: + 57 (4) 3619286
N° Celular: 322 402 41 27
auxiliarambiental@atica.co



	Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-FN-2337							
Proceso: Recursos Financieros													Versión 2					
Numero:			SEXTO (6)										Fecha:			Día	Mes	Año
																30	10	2020
Descripción del contrato																		
Contrato No.:			90-007-2020															
Nombre o razón social del Contratista:			INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.															
NIT/CC:			900.916.121-1															
Nombre supervisor:			SOR MARIA HIDALGO HOLGUIN															
CC:			43,526,453															
Fechas del contrato			Fecha de Inicio						Fecha de Terminación									
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año										
			15	05	2020							30	10	2020				
Forma de Pago			La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: PAGOS MES VENCIDO, de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos y multiplicados por la cantidad de servicios efectivamente prestados, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor asignado por la DIAN, en los siguientes términos: LA DIAN, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, por intermedio de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, de acuerdo con los servicios prestados, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por LA DIAN, siempre y cuando el Contratista haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. LA DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago.															
Información para pago																		
Registro presupuestal No.	N° CDP	3120	Fecha	Día	23	Mes	04	Año	2020	Rubro		Valor	\$ 50,000,000					
Registro presupuestal No.	SIIF N°	19320	Fecha	Día	14	Mes	05	Año	2020	Rubro	C-1305-1000-9-0-1305025-02	Valor	\$ 50,000,000					
Número de factura	AMDE5174	Fecha	Día	29	Mes	10	Año	2020			Valor	\$ 4,055,375						
Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año				Valor							
Valor amortización de anticipo presente factura (s)																		
Otras deducciones												\$ 0						
Valor pagar												\$ 4,055,375						
Certificación de recibido a satisfacción																		
A SATISFACCIÓN, se recibió de la Empresa INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S, la prestación de los servicios de desnaturalización, destrucción y/o gestión de residuos con el menor impacto ambiental y disposición final adecuada de los residuos generados por las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la nación; y de los bienes muebles adjudicados a la nación, en procesos de cobro coactivo y concursales cuya destrucción haya sido ordenada mediante Acto Administrativo. Evento realizado los días 20 al 22 de octubre de 2020 en la Calle 14 # 52A-198. Medellín - Antioquia.																		
Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																		
Se anexa, Factura Electronica de Venta No. AMDE5174 de fecha 29 de octubre de 2020 , certificado de Pagos Salud, Riesgos Profesionales y Parafiscales debidamente firmado por el Revisor Fiscal, y certificados INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S. de destrucción mercancías DIAN.																		
Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																		
Se verificó que los documentos para el registro y pago de la Obligación, se encuentran cargados.																		
Supervisor del contrato																		
Nombres y apellidos			SOR MARIA HIDALGO HOLGUIN															
Firma																		



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. AMDE5174

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL DIAN 12635 14/12/2018 - RESPONSABLES
DE
IVA- AUTORRETENEDORES RESOL DIAN 7952 13/10/2017
AGENTE RETENEDOR DE IVA - Tarifa ICA MEDELLIN 10xMIL Actividad Económica
3822

RESOLUCIÓN DIAN No.187630020998542019-11-29 VIGENCIA 2019-11-
29 al 2021-05-29 DESDE AMDE-1 Hasta AMDE-74999

INDUSTRIA AMBIENTAL SAS - NIT 900916121-1
KM 19 20 BRR ANTIGUA TRONCALDE OCCIDENTE MCP MOSQUERA
Tel. 8290800 Fax. 114

CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE # 031 522 168 40 BANCOLOMBIA

CLIENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N
TELÉFONO: (57)1-2345678
DIRECCION: CL 11 3 18
DESPACHO: CL 11 3 18

COD.CLIENTE: 0010001837
NIT: 800197268
FORMA DE PAGO: CRÉDITO
MEDIO DE PAGO: Crédito 30 días

ZONA: CALI
CODIGO: 8290800
CONDICIONES DE PAGO: Fecha de vencimiento en 30 días
NOMBRE VENDEDOR: MARIN NATALIA

ORDEN DE COMPRA:
16.10.2020

ENTREGA:
80372527

No. PEDIDO:
1609817

ITEMS	SOLICITUD	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	PRECIO UNI.	IVA	VALOR
1		600123	ORDINARIO	1,026.00	KGM	653.00	19	669,978.00
2		600123	ESPECIAL	2,057.00	KGM	895.00	19	1,841,015.00
3		600123	RAEE NACIONAL	745.00	KGM	653.00	19	486,485.00
4		600123	RESPEL NACIONAL	342.00	KGM	1,200.00	19	410,400.00

VALOR EN LETRA: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO
PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL: 3,407,878.00
IVA 647,496.82
RETE. FUENTE 0.00
RETE. IVA. 0.00
RETE. ICA. 0.00
TOTAL: 4,055,375.00

Esta Factura tiene la calidad de Título valor en los términos de la Ley 1231 de 2008 y el Decreto Reglamentario 3327 de 2009, y las normas relativas a la letra de cambio.

CUFE: da19e52fd0a65a3c8770abca8fec230fb83740031c00495f732e1f069e0809792fcc52e80e8920124cd9752acf4ad0a3

IMPORTANTE: Manifestamos que hemos sido informados sobre la procedencia de los Bienes y/o servicios que estamos adquiriendo de INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., conocemos por tanto el origen del servicio y/o material adquirido, siendo este último de origen reciclado y por tanto puede no tener características de material original y presentar imperfecciones y/o heterogeneidad en su composición. INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S. hará su mejor esfuerzo en comercializar material de óptima calidad. Sin embargo, en caso tal de presentarse defectos no atribuibles a negligencia o descuido de INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., el cliente acepta que no habrá devoluciones y/o cambio del material.



ELABORADO:SAGIL

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN:2020-10-29 13:55:12-05:00

FECHA Y HORA EXPEDICIÓN: 2020-10-29 13:06:05-05:00

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581

	ACTA DE DESTRUCCIÓN	Código: PM-FO-10-V0
		Fecha creación: 09/07/2018
		Fecha actualización: 09/07/2018

DESTRUCCIÓN DE MATERIAL
DADO DE BAJA

GRUPO EMPRESARIAL ATICA- INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S, identificada con NIT 900916121-1, certifica que recibió de **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL. NIT 800197268** el día 20 de **octubre** del 2020, los materiales dados de baja relacionados en la Tabla No.2. Los cuales fueron sometidos a procesos de transformación que aseguran un manejo adecuado y que garantizan su total destrucción. Este material se movilizó en el vehículo descrito a continuación.

Placa	Fecha De Recolección	Nombre Conductor	# Precinto Cliente	
EXX272	20/10/2020	DIEGO RAMIREZ	1	55980
			2	55990
			3	XXXX

A continuación, se relaciona las cantidades y el tipo de material a destruir.

MATERIAL PROCESADO	Entrada a ATICA	
	Unidades	Peso (Kg)
DESTRUCCION DE AVERIAS (RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES)	—	4.170

Tabla No.1

	ACTA DE DESTRUCCIÓN	Código: PM-FO-10-V0
		Fecha creación: 09/07/2018
		Fecha actualización: 09/07/2018

Para la destrucción se realizaron los siguientes procesos:

- Recolección en Bodega **dirección de impuestos y aduanas nacional**.
- Descargue del material en la bodega de ATICA MEDELLIN
- Pesaje del vehículo que contiene la baja.
- Procesamiento del material en presencia del: líder protección de Marca ATICA medellin, Alejandro Gil.
- Evento que se desarrolló con fecha de cargue del 20 de octubre hasta el día 22 de octubre del 2020.
- La disposición de los residuos se realizó de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de residuo	Tipo de disposición final	Empresa disponente
Cartón	Aprovechamiento reciclaje	INDUGEVI
Residuos de cigarrillo	Disposición en relleno sanitario ordinarios	INTERASEO
Accesorios de celular	Disposición en relleno sanitario ordinarios	INTERASEO
Respel	Industria Ambiental S.AS Cartagena	INDUSTRIA AMBIENTAL
Raes	Destrucción y posconsumo	LITO S.A.S.

En constancia se firma en Medellin, el día 27 del mes de octubre del 2020.

Alejandro Gil

Líder de protección de marca.
Alejandro Gil.



ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018

Almagrario

 J. E. ARBOLEDA ARBOLEDA
71211211
Carrera 43 # 50 69
oficina 103 Itagui -
Antioquia
3128144811

Tiquete 164094 Placa EKK272

Peso inicial 10.710
20/10/2020 7:59

Peso final 11.370
20/10/2020 9:04

Peso Neto: 660

Tipo: Sencillo
Valor: \$11.000
Producto:
Cliente: Varios
Origen:
Destino:
Conductor: DIEGO RAMIREZ
Observaciones:

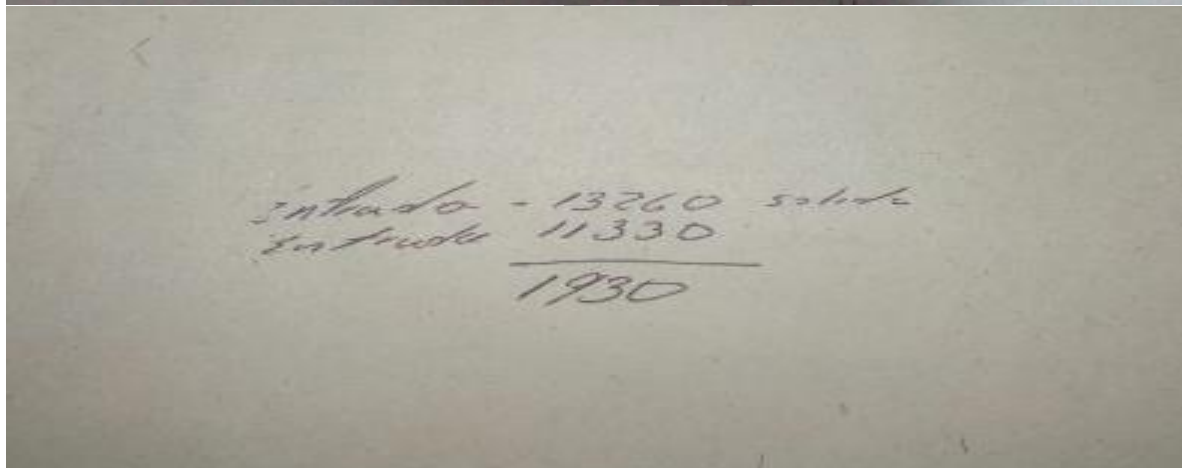
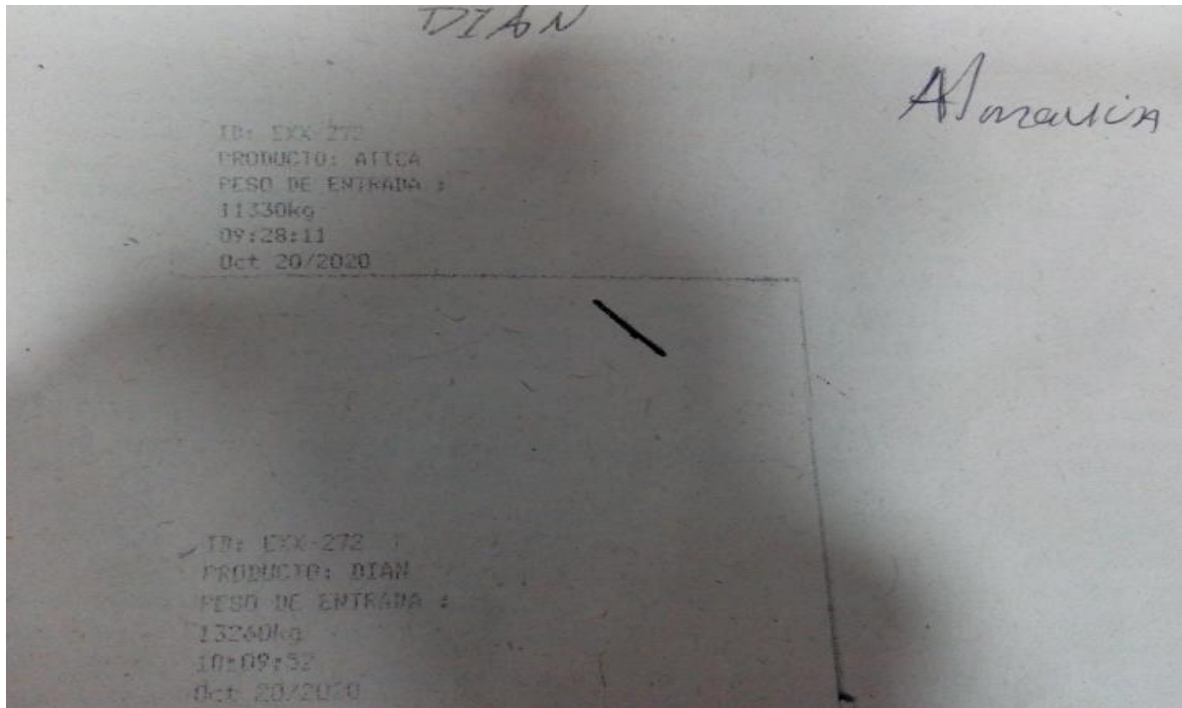


ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018

ALPOPULAR S.A.
860.020.382
6561033
CARRERA 50 # 29 SUR 220
MEDELLIN - COLOMBIA
REGISTRO DE ENTRADA DE PRODUCTOS

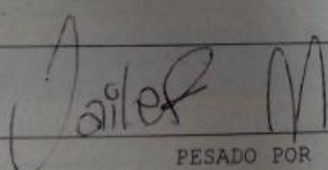
NUMERO DE REGISTRO : 3.128
NUMERO DE TIQUETE : 3.129

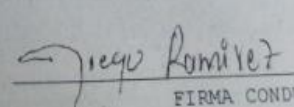
	FECHA	HORA	PESOS	PESO NETO
ENTRADA :	20-oct-2020	11:19 AM	13.390 Kg	
SALIDA :	20-oct-2020	11:57 AM	14.970 Kg	-1.580 Kg

PRODUCTO : DC
PROVEEDOR : DIAN
PLACA : EXX272
CONDUCTOR : DIEGO ARMANDO RAMIREZ
ORIGEN :

CODIGO : DC
CODIGO : 000
CEDULA : 98505335
DESTINO :

OBSERVACIONES :


PESADO POR
Jailer Madrid


FIRMA CONDUCTOR



ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018

ANEXO FOTOGRAFICO

FOTOS DE DESTRUCCION





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018



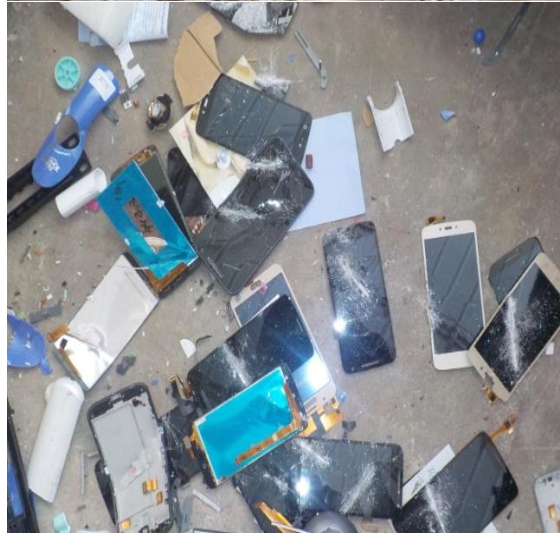


ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





ACTA DE DESTRUCCIÓN

Código: PM-FO-10-V0

Fecha creación: 09/07/2018

Fecha actualización: 09/07/2018





CERTIFICADO No. 200020-1011

Que el día 23 de Octubre 2020 fueron recibidos los siguientes residuos por la generación en la destrucción de la empresa DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL identificada con NIT 800197268.

SEDE	FECHA RECEPCIÓN	CORRIENTE Y DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD	ACTIVIDAD	RECEPTOR FINAL
DIAN MEDELLÍN	23/10/2020	MEDICAMENTOS VENCIDOS Y3	149,0	Kg	ALMACENAMIENTO	INDUSTRIA AMBIENTAL S.AS. CARTAGENA
DIAN MEDELLÍN	23/10/2020	CORTOPUNZANTES Y CUCHILLAS NO BIOLÓGICO	6,0	Kg	ALMACENAMIENTO	INDUSTRIA AMBIENTAL S.AS. CARTAGENA
DIAN MEDELLÍN	23/10/2020	PILAS A1010	2,0	Kg	ALMACENAMIENTO	LITO
DIAN MEDELLÍN	23/10/2020	APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS A1180	473,0	Kg	ALMACENAMIENTO	LITO
DIAN MEDELLÍN	23/10/2020	BATERIAS DE CELULAR A1180	58,0	Kg	ALMACENAMIENTO	LITO
DIAN MEDELLÍN	23/10/2020	GRANEL PRODUCTOS CON ALCOHOL Y6	1000,0	Kg	ALMACENAMIENTO	INDUSTRIA AMBIENTAL S.AS. CARTAGENA
TOTAL			1,688	Kg		

Que los residuos fueron almacenados en nuestra planta, de acuerdo con la Licencia Ambiental Resolución No 3169 de 2018 otorgada por el Área Metropolitana del Valle de Aburra - AMVA.

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellín, el día 30 del mes Octubre de 2020.

INGENIO QUE TRANSFORMA

Cordialmente,
Stefania Cano
Auxiliar Ambiental
Calle 14 N° 52ª-198- Medellín
PBX.: + 57 (4) 3619286
N° Celular: 322 402 41 27
auxiliarambiental@atica.co



Atica
INGENIO QUE TRANSFORMA

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-10-05, 02:10:16 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2020
Empresa	INDUSTRIA AMBIENTAL
NIT	NI 900916121
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	46358358
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	762968761
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 214.141.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	79	\$ 19.581.500	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	47	\$ 19.154.000	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	234	\$ 50.257.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	121	\$ 28.533.200	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	\$ 816.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	31	\$ 2.614.500	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	\$ 36.600	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	1	\$ 39.900	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	9	\$ 352.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	53	\$ 2.510.000	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	8	\$ 341.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	82	\$ 6.700.000	\$ 0
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	1	\$ 109.800	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	2	\$ 76.100	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	52	\$ 4.656.400	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	7	\$ 272.300	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	3	\$ 127.000	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 26.000	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	2	\$ 71.900	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	9	\$ 394.700	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	5	\$ 266.800	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	45	\$ 1.988.800	\$ 0
N899999107	EPSC22	EPS-S CONVIDA	2	\$ 71.000	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA EPS S.A. (antes COLMEDICA)	4	\$ 4.818.000	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	88	\$ 4.688.900	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	23	\$ 5.173.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	66	\$ 3.521.000	\$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	494	\$ 22.304.600	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	169	\$ 12.102.100	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	1	\$ 35.200	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	29	\$ 1.256.600	\$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	1	\$ 36.600	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	23	\$ 1.099.500	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	1	\$ 43.500	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	4	\$ 176.200	\$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	59	\$ 3.565.000	\$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 -
Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	1	\$ 35.200	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	83	\$ 5.367.100	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	2	\$ 99.200	\$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	3	\$ 133.300	\$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	1	\$ 35.200	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	106	\$ 5.400.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	8	\$ 2.101.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	8	\$ 3.151.700	\$ 0
SubTotales:				\$ 214.141.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 214.141.800



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S

NIT. 900.916.121-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de septiembre de 2020 y a los sistemas de Salud del mes de octubre de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.**, como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de septiembre de 2020, por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$214.141.800) según planilla de autoliquidación No.46358358. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de octubre de 2020 y para el mes de septiembre de aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.**
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (7) días del mes de octubre de 2020, por solicitud de **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S** con destino a quien interese.



FRANCISCO JAVIER RUIZ BENITEZ
Revisor Fiscal
T.P. 225743-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.
500-6406-20